

CAJA DE AHORROS DE CASTILLA LA MANCHA

Caja de Ahorros de Castilla La Mancha (en adelante, "*CCM*"), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, mediante el presente escrito comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

En el marco del SEXTO PROGRAMA DE PAGARÉS DE EMPRESA DE CAJA DE AHORROS DE CASTILLA-LA MANCHA (en adelante, el "*Folleto*"), CCM ha suscrito con fecha 17 de diciembre de 2007 un contrato de colaboración con la entidad BANCO SANTANDER, S.A. (en adelante, "*SAN*") para que SAN proceda a la colocación de los pagarés emitidos por CCM al amparo del Folleto.

En Cuenca, a 27 de diciembre de 2007

CAJA DE AHORROS DE CASTILLA LA MANCHA